



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: LXVII/ RCT-INEX/004/2021.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO-----

Vista para resolver la solicitud de confirmación de declaración de Inexistencia de la información relativa a ciertas Iniciativas que el Partido de la Revolución Democrática ha presentado en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, correspondientes a la LXII y LXIII Legislaturas, requeridas en la solicitud de acceso a la información con número de folio 08144421000033.

RESULTANDO:

1.- Que en fecha 06 de noviembre del año 2021 a las 20:37 horas, se presentó por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- SISAI 2.0, Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 080144421000033, ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA en la que solicitó lo siguiente:

*“Solicito que me entregue la siguiente información:
Iniciativas que el Partido de la Revolución Democrática ha presentado en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, para su estudio, discusión y, en su caso aprobación desde la LVI Legislatura, a la fecha, así como el estatus de estas.
Material fotográfico que de cuenta de la participación del Partido de la Revolución Democrática dentro del H. Congreso del Estado de Chihuahua, desde la LVI Legislatura, a la fecha..”*

2.-Que en fecha 08 y 09 de noviembre del año 2021, la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en el artículo 54º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, turnó la solicitud de acceso a la información pública a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, así como a la Secretaría de Administración ambas de este Sujeto Obligado, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones.

3.- Que en fecha 29 de noviembre del año en curso, la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, presentó ante este Comité de Transparencia oficio de oficio de solicitud de confirmación de declaración Inexistencia de la información relativa a ciertas Iniciativas que el Partido de la Revolución Democrática ha presentado en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, correspondientes a la LXII y LXIII Legislaturas, requeridas en la solicitud de acceso a la información con número de folio 08144421000033, en los siguientes términos:

“...Con fecha 8 de noviembre del año en curso, se recibió en esta área a mi cargo solicitud de acceso a la información, folio 080144421000033, en la que se solicita, entre otros, lo siguiente:

“Iniciativas que el Partido de la Revolución Democrática ha presentado en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, para su discusión y, en su caso aprobación desde la LVI Legislatura, a la fecha, así como el estatus de estas.”

...

Con fecha 22 de noviembre del año en curso, esta Unidad Administrativa solicitó a ese Cuerpo Colegiado la autorización para ampliar el plazo para dar respuesta a la solicitud de referencia.

Lo anterior, en razón del volumen de la información solicitada, además de la labor de investigación, que como se señaló en su momento, ha demandado la revisión



de los documentos directamente en los archivos de este H. Congreso, a fin de ubicar los datos solicitados.

Es el caso, que la tarea de búsqueda de las iniciativas correspondientes a la LXII y LXIII Legislaturas ha concluido, sin que se localizaran los documentos siguientes:

LXII Legislatura		
Resumen de la Iniciativa	Estatus	Resolución que le recayó, en su caso.
14. Iniciativa de Decreto, con el objeto de adecuar el marco normativo que rige la vida interna de esta Soberanía, por medio de la reforma de los Artículos 42 y 62, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.	Dictaminada	Decreto 4/07 I P.O. http://www.congreso chihuahua2.gob.mx/ biblioteca/decretos/ar chivosDecretos/20.p df
464. Iniciativa con carácter de decreto a efecto de adicionar, derogar y reformar diversas disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado de Chihuahua; crear la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua y reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo.	Archivada	
675. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual propone que esta Soberanía conforme un grupo de trabajo integrado por diputados y diputadas Juarenses, con el objeto de generar propuestas públicas e iniciativas que contribuyan a resolver la problemática de la frontera a partir del análisis del libro la realidad social de Ciudad Juárez	Retirada del proceso legislativo por el iniciador	
1251. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual propone que esta legislatura exhorte de manera respetuosa, por conducto de su presidencia, a las Comisiones Unidas De Trabajo Y Previsión Social Y De Desarrollo Municipal Y Fortalecimiento Del Federalismo, para que procedan al estudio y dictaminación de la iniciativa de Ley Del Trabajo Para Los Empleados Municipales Del Estado De Chihuahua.	Se remitió a la presidencia del H. Congreso de la LXII Legislatura, para su trámite.	
1269. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo por medio de la cual propone que esta legislatura instruya a la secretaría de servicios parlamentarios y vinculación ciudadana gire atento oficio a la Procuradora General De Justicia Del Estado, para que acuda a este h. congreso a ratificar la solicitud de la declaración de procedencia en relación con el Dip. Roberto Lara rocha.	Remitida a la Presidencia del Congreso de la LXII Legislatura para su trámite	
1439. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo por medio de la cual propone que esta soberanía exhorte de manera respetuosa a la presidencia de este H. Congreso, a fin de que elabore y presente un informe actualizado sobre el estado que guardan los procedimientos administrativos disciplinarios que fueron iniciados por este cuerpo colegiado en contra de los presidentes y ex presidentes municipales, derivados de los decretos expedidos por la LXI legislatura y la actual, con motivo de las revisiones a las cuentas públicas de los ejercicios fiscales de 2004 a 2007. Así mismo, se exhorta al titular de la auditoría superior del estado, para que atienda a lo dispuesto por el artículo 172, tercer párrafo de la Constitución Política Del Estado.	Se remitió a la Presidencia del H. Congreso, de la LXII Legislatura para su trámite	
1521. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo por medio de la cual propone que esta Legislatura exhorte de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal, para que en atención a la demanda de los habitantes de los municipios de Coronado y López, se abstenga de llevar a cabo proyecto alguno que contemple la sustracción de agua de la presa pico de águila, y se establezca un diálogo con la participación de los ejidatarios y usuarios de los citados	Dictaminada	Acuerdo 540/09 I P.O. http://www.congreso chihuahua2.gob.mx/ biblioteca/acuerdos/a rchivosAcuerdos/595 .pdf



municipios, con el fin de encontrar las soluciones más viables; así mismo, exhortar a la comisión nacional del agua, para que proceda a la cancelación de la concesión no. 2-chih-100203/24-a-a-so94, otorgada a la asociación civil de usuarios de las aguas del subsuelo y superficiales del Municipio de Jiménez, Chih.		
1640. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan los diputados a la Sexagésima Segunda Legislatura por medio de la cual proponen que esta Soberanía exhorte de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Rural del Estado, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de Gobierno Federal, para que realicen la evaluación de los daños que sufrieron los productores agrícolas el pasado 27 y 28 de octubre en algunos municipios de la entidad, debido a las condiciones climatológicas, y gestionen los recursos necesarios para apoyarlos.	Dictaminada	Acuerdo 565/09 I P.O. http://www.congreso chihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/624.pdf
1656. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo por medio de la cual propone que esta legislatura exhorte de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que se hagan las previsiones presupuestales necesarias a fin de convenir con la federación, la implementación en el estado del proyecto especial para la seguridad alimentaria, como una estrategia de atención a la pobreza rural.	Dictaminada	Acuerdo 673/10 II P.O. http://www.congreso chihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/735.pdf
1918. Iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual propone reformar y adicionar diversos artículos del código civil del estado, en lo referente a la figura del "pacto civil de solidaridad".	Dictaminada	Acuerdo 779/13 II D.P. http://www.congreso chihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/2167.pdf
2058. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo por medio de la cual propone que esta soberanía instruya respetuosamente al comité de administración para que, por conducto de su presidente, presente ante la Junta de Coordinación Parlamentaria los dictámenes respecto de los informes que ha rendido el auditor externo encargado de examinar la cuenta pública de esta legislatura, correspondiente a los ejercicios 2007, 2008 y 2009, mismos que deberán ser entregados a todos y cada uno de los integrantes de la Junta de Coordinación Parlamentaria, anexando en forma íntegra un ejemplar del informe original elaborado por el referido auditor externo.	Se turnó a al Comité de Administración para su atención, el cual remitió el informe respectivo.	

LXIII Legislatura		
Resumen de la Iniciativa	Estatus	Resolución que le recayó, en su caso.
1368-R Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el diputado a la Sexagésima Segunda Legislatura, representante del partido de la revolución democrática, Víctor Manuel Quintana Silveyra, por medio de la cual propone reformar y adicionar diversos artículos del Código Civil del Estado, en lo referente a la figura del "pacto civil de solidaridad".	Dictaminada	Acuerdo 779/13 II D.P. http://www.congreso chihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/2167.pdf

Es importante señalar, que por tratarse de información generada en Legislaturas anteriores a la actual, esta Unidad Administrativa, se encuentra ante la imposibilidad jurídica y material de reponer o generar los documentos enlistados, en virtud de que sus facultades, de conformidad con el artículo 130, fracciones I y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se constriñen al resguardo de la información producida por las y los diputados, en el ejercicio de sus atribuciones.



En razón de lo expuesto, acudo a este Comité de Transparencia para que, en ejercicio de la facultad que el confiere el artículo 36 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se sirva confirmar la declaración de inexistencia de las iniciativas enlistadas.

...“

CONSIDERANDOS:

- I. Que este Comité de Transparencia es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de declaración de inexistencia de la información que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados, según lo dispone el artículo 36, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- II. Que conforme lo dispone el artículo 61 fracción 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto Obligado, el Comité de Transparencia expedirá una resolución que confirme la inexistencia de la información.
- III. Que este Comité de Transparencia, en ejercicio de sus atribuciones conferidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua realizó un análisis de los elementos mínimos necesarios para acreditar que se llevó a cabo la búsqueda exhaustiva de la información solicitada, de las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión; así como razones por las que no se ejercieron dichas facultades, competencias o funciones, derivado de lo cual concluye que la información es inexistente en virtud de que se realizó una labor de investigación, misma que demandó la revisión de los documentos directamente en los archivos de este H. Congreso, a fin de ubicar los datos solicitados. Siendo el caso que la búsqueda de las iniciativas correspondientes a la LXII y LXIII Legislaturas concluyó sin que se localizaran 11 iniciativas correspondientes a la LXII Legislatura y 1 iniciativa correspondiente a la LXVIII Legislatura.
- IV. Que este cuerpo colegiado razona que efectivamente, por tratarse de información generada en Legislaturas anteriores a la actual, la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, se encuentra ante la imposibilidad jurídica y material de reponer o generar los documentos enlistados, en virtud de que sus facultades, de conformidad con el artículo 130, fracciones I y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se constriñen al resguardo de la información producida por las y los diputados, en el ejercicio de sus atribuciones.
- V. Que ante tales razonamientos y argumentos queda demostrado y, por tanto, resulta fundada la petición de confirmación de declaración de información relativa a ciertas Iniciativas que el Partido de la Revolución Democrática ha presentado en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, correspondientes a la LXII y LXIII Legislaturas, requeridas en la solicitud de acceso a la información con número de folio 08144421000033.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- SE CONFIRMA la declaración de Inexistencia de la información relativa las Iniciativas que el Partido de la Revolución Democrática presentó en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, correspondientes a la LXII y LXIII Legislaturas, requeridas en la solicitud de acceso a la información con número de folio 08144421000033, iniciativas que a continuación se enlistan:



LXII Legislatura
Resumen de la Iniciativa
14. Iniciativa de Decreto, con el objeto de adecuar el marco normativo que rige la vida interna de esta Soberanía, por medio de la reforma de los Artículos 42 y 62, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
464. Iniciativa con carácter de decreto a efecto de adicionar, derogar y reformar diversas disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado de Chihuahua; crear la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua y reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
675. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual propone que esta Soberanía conforme un grupo de trabajo integrado por diputados y diputadas Juarenses, con el objeto de generar propuestas públicas e iniciativas que contribuyan a resolver la problemática de la frontera a partir del análisis del libro la realidad social de Ciudad Juárez
1251. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual propone que esta legislatura exhorte de manera respetuosa, por conducto de su presidencia, a las Comisiones Unidas De Trabajo Y Previsión Social Y De Desarrollo Municipal Y Fortalecimiento Del Federalismo, para que procedan al estudio y dictaminación de la iniciativa de Ley Del Trabajo Para Los Empleados Municipales Del Estado De Chihuahua.
1269. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo por medio de la cual propone que esta legislatura instruya a la secretaría de servicios parlamentarios y vinculación ciudadana gire atento oficio a la Procuradora General De Justicia Del Estado, para que acuda a este h. congreso a ratificar la solicitud de la declaración de procedencia en relación con el Dip. Roberto Lara rocha.
1439. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo por medio de la cual propone que esta soberanía exhorte de manera respetuosa a la presidencia de este H. Congreso, a fin de que elabore y presente un informe actualizado sobre el estado que guardan los procedimientos administrativos disciplinarios que fueron iniciados por este cuerpo colegiado en contra de los presidentes y ex presidentes municipales, derivados de los decretos expedidos por la LXI legislatura y la actual, con motivo de las revisiones a las cuentas públicas de los ejercicios fiscales de 2004 a 2007. Así mismo, se exhorta al titular de la auditoría superior del estado, para que atienda a lo dispuesto por el artículo 172, tercer párrafo de la Constitución Política Del Estado.
1521. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo por medio de la cual propone que esta Legislatura exhorte de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal, para que en atención a la demanda de los habitantes de los municipios de Coronado y López, se abstenga de llevar a cabo proyecto alguno que contemple la sustracción de agua de la presa pico de águila, y se establezca un diálogo con la participación de los ejidatarios y usuarios de los citados municipios, con el fin de encontrar las soluciones más viables; así mismo, exhortar a la comisión nacional del agua, para que proceda a la cancelación de la concesión no. 2-chih-100203/24-a-a-so94, otorgada a la asociación civil de usuarios de las aguas del subsuelo y superficiales del Municipio de Jiménez, Chih.
1640. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan los diputados a la Sexagésima Segunda Legislatura por medio de la cual proponen que esta Soberanía exhorte de manera respetuosa a los titulares de



las Secretarías de Desarrollo Rural del Estado, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de Gobierno Federal, para que realicen la evaluación de los daños que sufrieron los productores agrícolas el pasado 27 y 28 de octubre en algunos municipios de la entidad, debido a las condiciones climatológicas, y gestionen los recursos necesarios para apoyarlos.

1656. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo por medio de la cual propone que esta legislatura exhorte de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que se hagan las previsiones presupuestales necesarias a fin de convenir con la federación, la implementación en el estado del proyecto especial para la seguridad alimentaria, como una estrategia de atención a la pobreza rural.

1918. Iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual propone reformar y adicionar diversos artículos del código civil del estado, en lo referente a la figura del "pacto civil de solidaridad".

2058. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo por medio de la cual propone que esta soberanía instruya respetuosamente al comité de administración para que, por conducto de su presidente, presente ante la Junta de Coordinación Parlamentaria los dictámenes respecto de los informes que ha rendido el auditor externo encargado de examinar la cuenta pública de esta legislatura, correspondiente a los ejercicios 2007, 2008 y 2009, mismos que deberán ser entregados a todos y cada uno de los integrantes de la Junta de Coordinación Parlamentaria, anexando en forma íntegra un ejemplar del informe original elaborado por el referido auditor externo.

LXIII Legislatura

Resumen de la Iniciativa

1368-R Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el diputado a la Sexagésima Segunda Legislatura, representante del partido de la revolución democrática, Víctor Manuel Quintana Silveyra, por medio de la cual propone reformar y adicionar diversos artículos del Código Civil del Estado, en lo referente a la figura del "pacto civil de solidaridad".

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos y a la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado, del presente proveído para los efectos a que haya lugar.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución al solicitante a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia- SISAI 2.0, así como a la dirección de correo electrónico proporcionada por el solicitante.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, por unanimidad de votos de los presentes, emitidos en reunión de Comité celebrada el día 30 de noviembre del 2021.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



LIC. OTTOFRIDERCH RODRÍGUEZ ALONSO
DIRECTOR DE FINANZAS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. JUDITH ESTRADA CERVANTES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. SILVIA MARGARITA ALVÍDREZ VALLES
DIRECTORA DE ARCHIVOS Y
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Esta hoja de firmas corresponde a la Resolución del Comité de Transparencia LXVII/ RCT-INEX/004/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021.